BORRADOR

GUÍA RÁPIDA

PARA LA INTEGRACIÓN DE CRITERIOS DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL SECTOR TURÍSTICO

Turismo
Secretaría de Turismo

gef

PNUD

amigos de Sian Ka'an
ACCIONES POR LA NATURALEZA

ISLA

WWF

Con la colaboración de

Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

CONABIO
COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD

CONAFOR
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

CONANP
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Guía rápida para la integración de Criterios de Conservación de la Biodiversidad en el Sector Turístico.

Derechos Reservados © 2025
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Montes Urales 440
Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo.
C.P. 11000, Ciudad de México.

Secretaría de Turismo (SECTUR)
Av. Presidente Masaryk 172
Col. Bosques de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo
C.P. 11580, Ciudad de México

Todos los derechos están reservados. Ni esta publicación ni partes de ella pueden ser reproducidas, almacenadas mediante cualquier sistema o transmitidas, en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo, sin el permiso previo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
Esta propuesta metodológica fue realizada en el marco del proyecto 00100949 “Integración de criterios de conservación de la biodiversidad para el sector turístico en México con énfasis en los ecosistemas costeros ricos en biodiversidad” (*Kuxatur*), proyecto ejecutado por la SECTUR con el apoyo del PNUD en México como agencia implementadora y financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés). El análisis y las conclusiones aquí expresadas no reflejan necesariamente las opiniones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de su Junta Ejecutiva, ni de sus Estados Miembros.
Kuxatur, vocablo maya que significa “turismo vivo” cuenta con 3 socios locales implementadores del proyecto: Conservación del Territorio Insular Mexicano, ISLA, A.C. en Baja California Sur, el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) en Huatulco, Oaxaca y Amigos de Sian Ka’an en Quintana Roo.
El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo es el principal organismo de las Naciones Unidas dedicado a poner fin a la injusticia de la pobreza, la desigualdad y el cambio climático. Trabajamos con nuestra extensa red de personas expertas y aliados en 170 países para ayudar a las naciones a construir soluciones integradas y duraderas para las personas y el planeta.

Redacción técnica: Adrian Méndez Barrera y Omar Velasco Hernández
Edición y diseño: Karen Ameyalli Villafán Cáceres
Créditos de las fotografías: Proyecto Kuxatur: Amigos de Sian Ka’an, WWF México e ISLA A.C., a menos que se mencione lo contrario en el pie de foto.

Fecha y lugar de publicación: Noviembre de 2025, México

BORRADOR

Directorio

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México

Silvia Morimoto
Representante Residente
Daniel Vargas
Representante Residente Adjunto
Fernando Camacho
Oficial nacional de Ambiente, energia y resiliencia

Proyecto Integración de criterios de conservación de la biodiversidad para el sector turístico en México con énfasis en los ecosistemas costeros ricos en biodiversidad

Adrián Méndez Barrera
Coordinador del Proyecto
Alba Ramírez Ramos
Especialista en Monitoreo y Evaluación
Elvira Castañeda López
Asociada Financiera
Karen Ameyalli Villafán Cáceres
Asociada en Comunicación
Larissa Gus Brito
Asociada en Género y Medio Ambiente
Lourdes Azpeitia
Administradora de Proyecto
María Márquez Dorantes
Asociada en Costeo Financiero
Omar Velasco Hernández
Especialista técnico | Responsable de la Formulación de MDTS
Sandra Solís Jerónimo
Asociada en Gestión del Conocimiento

Secretaría de Turismo

Mtra. Josefina Rodríguez Zamora
Secretaria de Turismo
Doctora Nathalie Desplas Puel
Subsecretario de Turismo
Doctor Patricio Carlos Carezzana Barreto
Titular de la Unidad de Información y Política Turística

BORRADOR

Amigos de Sian Ka'an

Gonzalo Merediz Alonso
Director Ejecutivo
Rocío Moreno Mendoza
Directora de Programas
Maraí Tello Leyva
Coordinadora de Programa de Turismo Sustentable

Conservación del Territorio Insular Mexicano A.C. (ISLA)

María Elena Martínez Delgado
Directora General
Antonio Cantú Díaz Barriga
Director Técnico
Carmen Angélica Vacío Fraga
Asistente Técnica

WWF México

María José Villanueva
Directora General
Ixchel López
Directora del Programa Oceános
Emmanuel Rivera
Coordinandor de Economía Azul
Elfego López
Coordinador de GEF Turismo Sustentable

BORRADOR

Tabla de contenidos

Sobre el Proyecto *Integración de Criterios de la Conservación de la Biodiversidad en el Sector Turístico de México, con Énfasis en Ecosistemas Ricos en Biodiversidad* **5**

Introducción **6**

Objetivos de la guía rápida **9**

Marco conceptual **10**

El turismo sustentable ayuda a la conservación de la biodiversidad **11**

Criterios de conservación de la biodiversidad **12**

Estrategias de implementación **32**

Caso de estudio: La Ventanilla, Oaxaca **33**

Verificación **40**

Conclusiones y recomendaciones **41**

Glosario **42**

Fuentes **44**

BORRADOR

1. SOBRE EL PROYECTO KUXATUR

A través del proyecto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) "Integración de criterios de la conservación de la biodiversidad para el sector turístico en México, con énfasis en los ecosistemas costeros ricos en biodiversidad" (Kuxatur), la Secretaría de Turismo del Gobierno de México, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, y sus socios —Amigos de Sian Ka'an, World Wildlife Fund (WWF) y Conservación Peninsular ISLA A.C.— están impulsando un cambio de paradigma en el turismo nacional.

A través de políticas, estrategias y acciones concretas, se propone un escenario alternativo al modelo turístico convencional, basado en la integración de salvaguardas para la conservación de la biodiversidad dentro de un nuevo enfoque de Desarrollo Turístico Sustentable (DTS).

Este proyecto responde a problemáticas urgentes: la falta de criterios ambientales en el desarrollo turístico, la escasez de incentivos financieros adecuados para fomentar prácticas sostenibles, y la ausencia de modelos demostrativos que sirvan como referencia para replicar buenas prácticas en otras regiones del país. Estas condiciones han contribuido a la degradación de ecosistemas frágiles, especialmente en zonas costeras, afectando tanto a la biodiversidad como a los servicios ecosistémicos que sostienen la vida y la economía local.

Para enfrentar estos desafíos, el proyecto se estructura en cuatro componentes clave:

- Fortalecimiento del marco institucional, reglamentario y normativo que promueve el DTS.
- Impulso al sector turístico para corregir fallas de mercado y movilizar financiamiento hacia la conservación de la biodiversidad.
- Integración de la biodiversidad en el desarrollo y operación del turismo costero, incluyendo los beneficios del carbono azul.
- Gestión del conocimiento y sistematización de lecciones aprendidas.

En este contexto, la *Guía rápida para la integración de Criterios de Conservación de la Biodiversidad en el Sector Turístico* ofrece un conjunto de directrices y prácticas diseñadas para minimizar el impacto ambiental del turismo y promover el uso sustentable de la biodiversidad. Su propósito es asegurar que el desarrollo turístico sea compatible con la protección del medio ambiente y el bienestar de las comunidades locales.

Este esfuerzo no solo responde a una necesidad ambiental urgente, sino que también representa una gran oportunidad: transformar el turismo en una herramienta poderosa para conservar lo que nos hace únicos como país. Con esta guía, se busca fortalecer capacidades, inspirar nuevas prácticas y construir un futuro donde el turismo y la biodiversidad no compitan, sino que se complementen para el bienestar de todas y todos.

BORRADOR

2. INTRODUCCIÓN

México ocupa el sexto lugar mundial en visitación turística con 45 millones de turistas internacionales, ese éxito se debe a la riqueza natural y cultural del país. Por ejemplo, en los 11 mil 122 kilómetros de costas, existen 860 sitios activos de buceo, en los cuales trabajan 264 operadores turísticos; esto generó, en 2019, aproximadamente 725 millones de dólares al Producto Interno Bruto (PIB), derrama que es comparable con la aportación de la industria pesquera nacional en el mismo año.

Otro ejemplo es el aviturismo, cuya derrama en el 2019 fue de 329 millones de dólares con un millón 183 mil visitantes. De acuerdo con el reporte de “Riqueza Alada”, esta actividad ha crecido exponencialmente pasando de 78 mil observadores en el 2006 a 183 mil en el 2019. (Vértigo, 2020)

Adicionalmente los grandes desarrollos turísticos ubican sus inversiones en sitios donde el paisaje natural es espectacular, existe disposición de agua y otros servicios ecosistémicos, por lo que esta oferta turística natural y cultural constituye el punto de atracción.

Sin embargo, la generación de ingresos no debe considerarse el único beneficio. Con la riqueza natural del país, las y los turistas también aprenden sobre biodiversidad y la importancia de su conservación, lo que puede derivarse en un mayor apoyo para las iniciativas de conservación y a un cambio de actitud hacia el medio ambiente.

BORRADOR

Como un pilar más, el turismo proporciona empleos y puede mejorar la calidad de vida de las comunidades locales, más aún cuando este turismo las involucra en los beneficios y se combina con una protección de sus medios de vida.

La Asociación Mexicana de Turismo de Aventura y Ecoturismo A.C (AMTAVE) agrupa a 100 empresas turísticas y reporta que este rubro está creciendo aceleradamente y aunque diariamente aparecen empresas, la mayoría de ellas no cuenta con la capacitación, especialización y permisos necesarios para poder desarrollar sus servicios y actividades de forma alineada con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
Por su parte, la iniciativa de Adventure Travel México (ATMEX) -que celebra dos reuniones anuales para la venta de ofertas de turismo de aventura, ecoturismo, turismo rural entre otros- informa que en cada edición del evento se concentran más de 100 compradores nacionales e internacionales, se llevan a cabo más de 2 mil 700 citas de negocios, generando ventas posteriores por 390 millones de pesos. Con estos antecedentes se espera un crecimiento del 25% en turismo de aventura y naturaleza en el país.

Lamentablemente, la falta de integración de la protección y conservación de la biodiversidad a los negocios turísticos ha provocado la degradación de ecosistemas, en algunos lugares irreversiblemente. Esto ha traído como consecuencia la pérdida de biodiversidad, la falta de agua, la pérdida de los atractivos turísticos, la disminución de poblaciones de especies de alto valor para el sector (por ejemplo, las especies de peces comerciales), la presencia de especies invasoras que desplazan especies locales y que se convierten en plagas, la disminución de la funcionalidad de ecosistemas, lo que lleva a inundaciones, la exposición a fenómenos meteorológicos extremos, deslizamientos sobre infraestructura asociada al turismo, entre otros.

Por lo anterior, es urgente implementar prácticas que reduzcan la huella ecológica del turismo, como el uso de energías renovables y la gestión adecuada de residuos, así como fomentar actividades turísticas que apoyen la conservación de la biodiversidad.

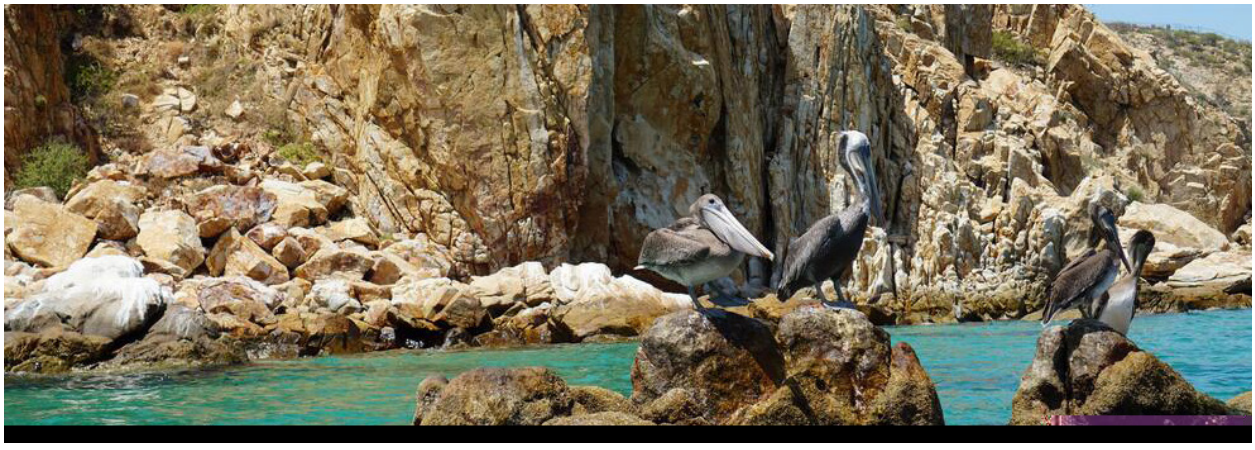

3. OBJETIVOS DE LA GUÍA RÁPIDA

Esta guía rápida busca dar elementos para promover la conservación de la biodiversidad en el sector turístico mediante la implementación de prácticas sustentables, la inclusión de comunidades locales, el fortalecimiento del marco legal e institucional, la educación y sensibilización de turistas y operadores, así como la adopción de medidas que mejoren la resiliencia de los ecosistemas, asegurando un desarrollo turístico que sea económicamente viable y ambientalmente responsable.

Este documento está compuesto por nueve criterios con sus respectivos indicadores, cada uno de los cuales puede ser aplicado desde los distintos sectores para contribuir significativamente en la conservación de la biodiversidad.

Principios básicos en la aplicación de la Guía:

- **Sustentabilidad:** Se refiere a la planificación y desarrollo de actividades turísticas que respetan el medio ambiente, promueven el bienestar social y económico de las comunidades locales, y aseguran la conservación de los recursos naturales y culturales para las generaciones futuras.
- **Protección de especies:** Plantea el reto de armonizar el aprovechamiento recreativo de los ecosistemas con su preservación a largo plazo. Las implicaciones van más allá del entorno natural: proteger los ecosistemas y las especies silvestres también fortalece la identidad cultural y el atractivo ecológico de los destinos, asegurando su viabilidad a largo plazo. •
Reducción del impacto humano: Implica adoptar prácticas responsables de manejo de visitantes, uso eficiente de recursos, gestión adecuada de residuos y la promoción de una cultura de respeto hacia el entorno natural y sociocultural. Al reducir los efectos adversos, se protege la calidad del destino, se mejora la experiencia del visitante y se garantiza la protección de su patrimonio natural y cultural.

BORRADOR

4. MARCO CONCEPTUAL

La biodiversidad

La biodiversidad, también conocida como diversidad biológica, se refiere a la variedad de formas de vida en la Tierra, incluyendo la variabilidad genética dentro de las especies, la diversidad de especies y la diversidad de ecosistemas. Este concepto abarca todos los organismos vivos, desde microorganismos hasta plantas y animales, y se manifiesta en diferentes niveles:

- **Diversidad genética:** Variabilidad de genes dentro de una especie. Esta diversidad permite que las especies se adapten a cambios ambientales y evolutivos.
- **Diversidad de especies:** Variedad de especies dentro de un ecosistema o en la Tierra en su conjunto. Incluye tanto la riqueza de especies (número de especies) como la abundancia relativa de cada especie (es decir, qué tan comunes o raras son las distintas especies).
- **Diversidad de ecosistemas:** Variedad de ecosistemas en una región o en el planeta. Los ecosistemas incluyen no solo a las comunidades de organismos vivos, sino también a los componentes no vivos del entorno, como el suelo, el agua y el clima.

La biodiversidad está amenazada por diversas actividades humanas y sus efectos en el territorio, incluyendo la deforestación, la contaminación, el cambio climático, la sobreexplotación de recursos naturales y la introducción de especies invasoras. Estas actividades pueden llevar a la pérdida de hábitats, la disminución de poblaciones de especies y la extinción de especies, lo que a su vez afecta la estabilidad y la resiliencia de los ecosistemas.

El informe de Planeta Vivo 2024 de World Wildlife Fund llega a la siguiente conclusión:

> *"En los últimos 50 años (1970-2020), el tamaño medio de las poblaciones de fauna silvestre analizadas se ha reducido en un 73 %, según las mediciones del Índice Planeta Vivo (IPV). Esto se basa en el seguimiento de casi 35 000 tendencias poblacionales de 5495 especies de anfibios, aves, peces, mamíferos y reptiles. Las poblaciones de especies de agua dulce son las que han sufrido el mayor declive, con una caída del 85 %, seguidas de las terrestres (69 %) y las marinas (56 %). (WWF, 2024)*

La conservación de la biodiversidad implica la protección y el manejo sustentable de los recursos naturales para mantener la diversidad genética, de especies y de ecosistemas. Esto puede lograrse a través de la creación de áreas protegidas, la restauración de hábitats degradados, la integración de criterios de conservación de la biodiversidad en los sectores productivos como el agropecuario y el turístico, las pesquerías sustentables, la educación y concienciación sobre la importancia de la biodiversidad, la cohesión social y la gobernanza local, entre las más relevantes.

BORRADOR

5. EL TURISMO SUSTENTABLE AYUDA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

La importancia del turismo sustentable radica en que:

- Puede generar ingresos significativos que se utilicen para financiar esfuerzos de conservación. Los ingresos provenientes de actividades turísticas en áreas naturales, como parques nacionales y reservas, pueden ser reinvertidos en la protección y mantenimiento de estos ecosistemas.
- Conecta a las personas con la naturaleza, lo que puede fomentar la responsabilidad medioambiental y la conservación. Los turistas que visitan áreas naturales pueden aprender sobre la biodiversidad y la importancia de su conservación, lo que podría generar un mayor apoyo para las iniciativas de conservación.
- Puede proporcionar empleos y mejorar la calidad de vida de las comunidades locales, incentivándolas a proteger su entorno natural. Asimismo, su inclusión en el desarrollo de actividades turísticas puede asegurar que los beneficios económicos se distribuyan equitativamente y que las prácticas de conservación sean respetadas.
- Implica el uso óptimo de los recursos medioambientales, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica. Esto incluye la implementación de prácticas de economía circular, el uso de energías renovables y la reducción de plásticos.
- Puede contribuir directamente a la conservación de hábitats y áreas de importancia ecológica, a través de la integración de criterios de conservación de la biodiversidad en el sector con los que se pueden aplicar una variedad de actividades y aumentar la conciencia sobre la importancia de la biodiversidad. Las áreas protegidas pueden beneficiarse de los ingresos generados por el turismo, que pueden ser utilizados para su gestión y conservación.
- Puede apoyar la investigación y el monitoreo de la biodiversidad, esto le sirve al sector turístico para la toma de decisiones informada, identificando cómo las actividades pueden ayudar o pueden impactar a los ecosistemas. Asimismo, el monitoreo ayuda a entender mejor los procesos ecológicos en escala local o regional y a desarrollar estrategias de turismo y conservación basadas en decisiones informadas.

BORRADOR

6. CRITERIOS DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

¿Qué son los criterios de conservación de la biodiversidad en el sector turístico?

Son directrices y prácticas diseñadas para minimizar el impacto negativo del turismo en los ecosistemas naturales y promover el uso sustentable de la biodiversidad; buscan integrar la conservación de la biodiversidad en las políticas y actividades turísticas, asegurando que el desarrollo, servicio o actividad turística sea compatible con la protección del medio ambiente y el bienestar de las comunidades locales.

Estos criterios se desarrollaron a partir de la revisión de diversos documentos, entre los que destacan:

1. Modelo “Destino Maya Ka’an”, Quintana Roo, desarrollado por Amigos de Sian Ka’an
2. Modelo “Corredor Turístico Sustentable Huatulco- Lagunas de Chacahua”, desarrollado por WWF
3. Modelo Corredor ecoturístico Santiago, Baja California Sur, desarrollado por ISLA A.C.
4. Directrices sobre diversidad biológica y desarrollo del turismo (CBD
5. Indicadores de turismo sostenible para destinos turísticos (ONU Turismo)
6. Declaración de Cancún sobre integración de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad para el bienestar
7. Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal
8. Directrices sobre diversidad biológica y desarrollo del turismo (CBD
9. Criterios del Consejo Global de Turismo Sostenible (GSTC)
10. Turismo y Biodiversidad (ONU Turismo)
11. Integración de la biodiversidad en políticas públicas nacionales (ONU Turismo)
12. Marco estadístico para la medición del turismo sostenible (ONU Turismo, versión preliminar)
13. Código ético mundial para el turismo (ONU Turismo)
14. Experiencias de integración de la biodiversidad en los sectores productivos, económicos y financieros de ALyC, CEPAL

BORRADOR

15 Guía de desarrollo para el turismo sostenible: desarrollando capacidades para el turismo sostenible en naciones en desarrollo (ONU Turismo)

16 Turismo para el desarrollo, volumen II: buenas prácticas (ONU Turismo)

17 Estudio de factibilidad turística socioambiental y guía para la formulación de dos instrumentos: el análisis de viabilidad, y el plan de gestión turístico socioambiental (Proyecto Kuxatur)

18 Estrategia de igualdad de género (Proyecto Kuxatur)

19 Plan de pueblos indígenas (Proyecto Kuxatur)

20 Estudio de límite de cambio aceptable y capacidad de carga para regular las actividades turístico-recreativas en el corredor turístico Bahía de La Paz

21 Guía metodológica para la formulación de los programas de ordenamiento turísticos regionales y locales del territorio (Proyecto Kuxatur)

22 Diagnóstico de conocimientos, actitudes y prácticas (Proyecto Kuxatur)

23 Circuito biocultural Nirú: Diseño y la planeación de un circuito piloto para la integración de la biodiversidad, que logre concientizar a los visitantes sobre la conservación, la riqueza y la importancia de la biodiversidad de la región de la Costa de Oaxaca (Proyecto Kuxatur)

24 Difusión de la Estrategia de Turismo Sostenible 2030 en el marco del proyecto y criterios para la medición de desempeño (Proyecto Kuxatur)

25 Reglas y lineamientos de gobernanza del Comité Nacional de Sustentabilidad Turística (CNST) y bases para la creación de los Comités Locales en las tres regiones del proyecto (Proyecto Kuxatur)

26 Desarrollo de capacidades para la adaptación de criterios de conservación de biodiversidad dirigido a los prestadores de servicios del sector turístico convencional y alternativo en el Corredor Chacahua – Huatulco (Proyecto Kuxatur)

27 Línea base de los sistemas de monitoreo turístico y de biodiversidad – oportunidades para la integración (Proyecto Kuxatur)

28 Herramienta buenas prácticas sustentables para actividades acuáticas (ASK)

29 Estudio género, turismo y biodiversidad en la Cuenca de Santiago (Proyecyo Kuxatur)

30 Análisis de la actividad económica turística, género y biodiversidad en San Antonio (Proyecyo Kuxatur)

BORRADOR

¿Para qué sirven?

Los criterios de conservación de la biodiversidad en el sector turístico sirven para:

1. **Guiar la planificación y gestión:** Proporcionan un marco estructurado para planificar y gestionar actividades turísticas de manera que se minimicen los impactos negativos sobre la biodiversidad.

2. **Promover la sustentabilidad:** Ayudan a integrar prácticas sustentables en el turismo, asegurando que las actividades turísticas sean compatibles con la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.

3. **Evaluar y monitorear Impactos:** Facilitan la evaluación y el monitoreo continuo de los impactos del turismo en la biodiversidad, permitiendo la implementación de medidas correctivas cuando sea necesario.

4. **Fomentar la participación y la inclusión:** Aseguran la participación de comunidades locales, indígenas, afromexicanas y otros actores clave en la toma de decisiones, promoviendo un enfoque inclusivo e igualitario.

5. **Mejorar la gobernanza:** Fortalecen la gobernanza y la cooperación entre diferentes niveles de gobierno, sector privado y sociedad civil para la conservación de la biodiversidad en el turismo.

¿Por qué son importantes?

Los criterios de conservación de la biodiversidad en el sector turístico son importantes porque promueven:

1. **Protección de ecosistemas y especies:** Ayudan a proteger los ecosistemas y las especies que son fundamentales para la salud del planeta y el bienestar humano.

2. **Sustentabilidad a largo plazo:** Promueven un desarrollo turístico con visión a largo plazo, asegurando que los recursos naturales y la biodiversidad se conserven para las generaciones futuras.

3. **Beneficios económicos y sociales:** Contribuyen a la creación de empleo digno y al desarrollo económico local, al mismo tiempo que mejoran la calidad de vida de las comunidades locales.

4. **Mitigación del cambio climático:** Ayudan a minimizar los efectos del cambio climático al promover prácticas turísticas que reducen las emisiones de carbono y mejoran la resiliencia de los ecosistemas.

BORRADOR

5. **Cumplimiento de normativas internacionales:** Aseguran el cumplimiento de normativas y acuerdos internacionales relacionados con la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sustentable.

¿Cómo se pueden aplicar?

1. **Desarrollo de políticas y estrategias:** Integrar los criterios en las políticas y estrategias nacionales y locales de turismo, asegurando que la conservación de la biodiversidad sea una prioridad.

2. **Planificación espacial y gestión territorial:** Utilizar los criterios para guiar la planificación espacial y la gestión territorial, identificando áreas sensibles al uso turístico y estableciendo zonas protegidas.

3. **Evaluación de impacto ambiental:** Realizar evaluaciones de impacto ambiental para todos los proyectos turísticos, utilizando los criterios para identificar y mitigar impactos negativos.

4. **Capacitación y educación:** Implementar programas de capacitación y educación para operadores turísticos, comunidades locales y turistas, promoviendo prácticas sustentables y la conservación de la biodiversidad.

5. **Monitoreo y evaluación:** Establecer sistemas de monitoreo y evaluación para medir el cumplimiento de los criterios y el impacto de las actividades turísticas en la biodiversidad.

6. **Fomento de la innovación**: Incentivar el uso de tecnologías verdes y prácticas innovadoras que reduzcan los impactos ambientales y mejoren la sustentabilidad del turismo.

7. **Participación comunitaria:** Involucrar a las comunidades locales e indígenas en la toma de decisiones y en la gestión de proyectos turísticos, asegurando que sus conocimientos y necesidades sean considerados.

En la Guía se encontrarán los 9 criterios, con una breve descripción, así como aspectos clave de cumplimiento y ejemplos de aplicación. Estos criterios pueden ayudar a lograr un equilibrio entre el desarrollo turístico y la conservación de la biodiversidad, promoviendo un turismo más responsable y sustentable. Adicionalmente, se comparten mecanismos de verificación para medir a través del cumplimiento de, al menos, uno de los siguientes documentos de acuerdo a la normatividad aplicable:

BORRADOR

Manifestación de Impacto Ambiental (MIA): La guía específica para proyectos turísticos y su aplicación:

- Delimitación del sistema ambiental (componentes bióticos, abióticos y socioeconómicos)
- Evaluación de impactos significativos (metodologías de valoración)
- Medidas de mitigación y compensación (específicas y verificables)
- Evaluación de la integridad funcional de los ecosistemas (art. 44 del Reglamento de la LGEEPA)

Autoevaluación ambiental PROFEPA

- Cumplimiento legal de instalaciones

Norma Mexicana NMX-AA-162-SCFI-2012

- Auditoría ambiental
- Diagnóstico ambiental

Norma Mexicana NMX-AA-133-SCFI-2013

- Diagnóstico ambiental del área geográfica que enmarca las instalaciones y actividades del prestador de servicios turísticos

BORRADOR

CRITERIO 1. Evaluar los impactos del turismo en la biodiversidad y desarrollar estrategias para mitigar riesgos e impulsar su conservación.

Este criterio está enfocado a reconocer que el turismo tiene una dependencia de diversos elementos de la biodiversidad y que, el turismo mal gestionado genera impactos negativos, ya que, si estos no se miden, no se pueden corregir, lo que pone en riesgo a ese elemento, de la biodiversidad y, por ende, al sector mismo. Un ejemplo son las actividades turísticas que dependen del avistamiento de ballenas: si la actividad se realiza mal, puede herir con las propelas al cetáceo, provocar alguna colisión con la lancha o poner en riesgo al turista.

INDICADOR 1.1

Cuenta con un diagnóstico o una evaluación de impacto ambiental.

Mecanismos de verificación:

Manifestación de Impacto Ambiental (MIA): La guía específica para proyectos turísticos y su aplicación:

- Delimitación del sistema ambiental (componentes bióticos, abióticos y socioeconómicos)
- Evaluación de impactos significativos (metodologías de valoración)
- Medidas de mitigación y compensación (específicas y verificables)
- Evaluación de la integridad funcional de los ecosistemas (art. 44 del Reglamento de la LGEEPA)

Autoevaluación ambiental PROFEPA

- Cumplimiento legal de instalaciones

Norma Mexicana NMX-AA-162-SCFI-2012

- Auditoría ambiental
- Diagnóstico ambiental

Norma Mexicana NMX-AA-133-SCFI-2013

- Diagnóstico ambiental del área geográfica que enmarca las instalaciones y actividades del prestador de servicios turísticos

BORRADOR

CRITERIO 1. Evaluar los impactos del turismo en la biodiversidad y desarrollar estrategias para mitigar riesgos e impulsar su conservación.

INDICADOR 1.2

Cuenta con una estrategia de mitigación de impactos ambientales negativos e implementa acciones ahí definidas.

Mecanismos de verificación:

Plan de mitigación de impacto de acuerdo con la normatividad aplicable.

INDICADOR 1.3

1.3 Implementa acciones de conservación de especies y/o de restauración de ecosistemas amenazados

Mecanismos de verificación:

- Registros de flora y fauna, análisis de suelo y agua, seguimiento de especies protegidas
- Resultados de auditorías técnicas y ambientales (de expertos independientes o instituciones académicas) para verificar: cumplimiento de normas ambientales, efectividad de técnicas de restauración, impacto de actividades turísticas en zonas sensibles
- Sistemas de trazabilidad de las acciones de conservación, como: registros de planta de vivero utilizada, fondos invertidos en conservación, georreferenciación de áreas intervenidas
- Evidencias de participación comunitaria y validación social: encuestas de percepción con resultados y análisis, informes de talleres participativos.
- Certificaciones y estándares ambientales: Normas ISO 14001, Turismo sostenible, reconocimientos locales/nacionales por buenas prácticas ambientales.

BORRADOR

CRITERIO 2. Incorporar mejores prácticas en la producción y el consumo para reducir la huella ecológica del turismo.

Dado que el turismo está asociado a múltiples cadenas productivas, se hace necesario un criterio que favorezca un consumo responsable de productos, materias primas y alimentos enmarcados en modelos de sustentabilidad, así como minimizar la generación de residuos sólidos. Un ejemplo de ello es el consumo de productos de pesquerías que aplican estrategias de pesca responsable o evitar el uso de plásticos de un solo uso.

INDICADOR 2.1

Implementa acciones de reducción de residuos en sus servicios y procesos operativos.

Mecanismos de verificación:

- Registro de indicadores de gestión de residuos: cantidad de residuos generados, porcentaje de residuos reciclados o compostados, reducción en el uso de plásticos de un solo uso, reducción en el consumo de materiales por huésped o visitante
- Registros sistemáticos de sus prácticas operativas: bitácoras de recolección y disposición de residuos, inventarios de insumos utilizados
- Manual de operación que integre implementación de buenas prácticas (como separación, compostaje, reúso).
- Manual de operación con condiciones de almacenamiento.
- Informes de monitoreo de puntos críticos: cocinas y restaurantes, habitaciones y áreas de uso común, actividades recreativas o excursiones
- Certificaciones ambientales: Distintivo S, Earth Check, Prefered by Nature, ISO 14001
- Encuestas a empleados y visitantes sobre prácticas de reducción de residuos
- Programas de capacitación y sensibilización para empleados y visitantes

BORRADOR

CRITERIO 2. **Incorporar mejores prácticas en la producción y el consumo para reducir la huella ecológica del turismo.**

INDICADOR 2.2

Adquiere insumos provenientes de cadenas de valor sustentables y suministro locales y de mercados solidarios

Mecanismos de verificación

- Cuenta con documentación que permite verificar el origen y proceso de producción de insumos adquiridos, como pueden ser:
  1. Facturas o comprobantes que indiquen lugar de origen,
  2. Certificados de producción sustentable,
  3. Registros de proveedores que incorporan buenas prácticas ambientales y sociales en sus procesos

- Política de compras responsables: que da prioridad a proveedores locales y comunitarios, productos de bajo impacto ambiental, inclusión de proveedores de la economía social y solidaria

- Reportes de auditorías y verificaciones externas: que demuestran cumplimiento de criterios de sostenibilidad en las compras, transparencia en procesos de selección de proveedores, impacto económico y social en las comunidades proveedoras.

BORRADOR

CRITERIO 2. **Incorporar mejores prácticas en la producción y el consumo para reducir la huella ecológica del turismo.**

INDICADOR 2.3

Incorpora prácticas de economía circular en sus estrategias de comercialización

Mecanismos de verifcación:
Utiliza métricas de desempeño circular, tales como:

- Registro o inventario de productos que incluyen materiales reutilizables, reciclables, biodegradables
- Catálogo de paquetes turísticos que integran proveedores con prácticas sustentables
- Informes de evaluaciones internas o externas que revisan: prácticas de diseño de productos turísticos (ecodiseño, reutilización), estrategias de empaquetado y distribución (envases retornables), inclusión de criterios de economía circular en contratos con proveedores
- Certificaciones y distintivos: turismo sostenible, ISO 14001, economía circular para productos o procesos
- Reportes de sostenibilidad: sobre acciones implementadas en comercialización con enfoque circular, resultados obtenidos, casos de éxito y áreas de oportunidad.

BORRADOR

CRITERIO 3. Incluir a comunidades locales, pueblos indígenas y afromexicanos en la planificación turística y la toma de decisiones.

La inclusión de las comunidades locales en el desarrollo de actividades turísticas puede asegurar que los beneficios económicos se distribuyan equitativamente y que las prácticas de conservación sean respetadas e implementadas en un marco colaborativo, habilitando a los distintos actores para asegurar el cumplimiento de salvaguardas sociales que favorezcan la gobernanza.

INDICADOR 3.1

Realiza consultas públicas sobre planes, programas y proyectos turísticos previa implementación

Mecanismos de verificación:

- Convocatorias públicas (con fechas, medios de difusión, alcance), actas de reuniones, informes de talleres o foros comunitarios, listas de participantes, minutas de acuerdos
- Informes con análisis de métricas para evaluar la calidad y alcance de una consulta: número de participantes, diversidad de actores convocados, porcentaje de propuestas ciudadanas incorporadas al proyecto final, nivel de satisfacción de los participantes
- Evidencia del uso de mecanismos de retroalimentación comunitaria: encuestas post-consulta, minutas de reuniones de seguimiento comunitario, y/o de comités de vigilancia.
- Publicación y difusión de resultados: resúmenes, informes técnicos, cambios realizados al proyecto en función de las aportaciones recibidas
- Herramienta en línea para recibir propuestas, comentarios o votos y cuenta con reportes de uso de la plataforma, análisis de datos de participación (número de actores involucrados, diversidad de representación y frecuencia de participación)

BORRADOR

CRITERIO 3. Incluir a comunidades locales, pueblos indígenas y afromexicanos en la planificación turística y la toma de decisiones.

INDICADOR 3.2

Incorpora una perspectiva de igualdad de género y de respeto a los derechos humanos en sus actividades y servicios

Mecanismos de verificación:

- Informes de auditorías y planes de acción con enfoque de derechos humanos y género que identifican brechas en el cumplimiento de estándares de igualdad y derechos humanos
- Certificaciones y distintivos con criterios de inclusión (distintivos o sellos de igualdad de género, turismo LGBT+ Friendly, empresa incluyente)
- Programa de capacitación obligatoria en temas de género y derechos humanos para el personal (prevención de la violencia, atención a grupos vulnerables, lenguaje inclusivo, etc.). Cuenta con: registros de asistencia, cartas descriptivas de contenidos impartidos, evaluaciones de aprendizaje
- Reportes periódicos con datos desagregados por sexo, edad, capacidades diferentes, etc., que reflejan la participación equitativa y el trato digno en servicios turísticos
- Mecanismo de denuncia y atención a casos de discriminación o violencia para turistas y trabajadores (registro de denuncias, tiempos de respuesta, medidas correctivas implementadas)
- Actas de participación, testimonios, evidencias de incorporación de propuestas que promueven la inclusión activa de grupos vulnerables en la planificación de servicios y políticas turísticas
- Materiales promocionales y contenidos para evitar estereotipos, lenguaje sexista o discriminatorio

BORRADOR

CRITERIO 4. Fortalecer el marco legal e institucional para apoyar el turismo sustentable.

Transitar hacia un turismo sustentable requiere de un marco normativo, de planeación y de ejecución robusto que faculte, facilite y asegure su correcta implementación con los diferentes actores. El criterio está diseñado para incidir en políticas, regulaciones o cualquier otro instrumento de política pública que ayude a transitar hacia un turismo sustentable con salvaguardas ambientales y sociales.

INDICADOR 4.1

Realiza acciones de incidencia sobre mejoras a la política y regulaciones turísticas y/o ambientales que se implementan en la región

Mecanismos de verificación:

- Minutas, actas de reuniones con acuerdos de mesas de diálogo multisectorial (empresarios, asociaciones, trabajadores, comunidades locales, funcionarios).
- Constancia de participación o resultados de consultas públicas y encuestas donde se recaba la opinión del sector turístico sobre políticas, programas o proyectos en los que haya participado.
- Nombramientos oficiales, informes de actividades, registro de recomendaciones emitidas de consejos consultivo o comité técnico de los que forma parte.
- Documentos de planeación, mapas participativos, informes de talleres o foros de procesos de planificación territorial o turística (planes de desarrollo, ordenamiento territorial) en los que ha participado redes o asociaciones turísticas con enfoque sostenible, en proyectos colaborativos con ONGs, academia o instituciones.
- Informes de auditorías, recomendaciones emitidas, planes de mejora derivadas de auditorías sociales o evaluaciones participativas de la gestión pública relacionada con el turismo en los que ha participado.

BORRADOR

CRITERIO 4. **Fortalecer el marco legal e institucional para apoyar el turismo sustentable.**

INDICADOR 4.2

Cuenta con un mecanismo activo de transparencia para la rendición de cuentas

Mecanismos de verificación:

- Nombramientos oficiales de participación en un mecanismo de transparencia y gobernanza participativa (observatorio ciudadano, consejo asesor de ANP, comité regional, etc.)
- Minutas, actas de reuniones o asambleas con acuerdos de participación en un mecanismo de transparencia y gobernanza participativa (observatorio ciudadano, consejo asesor de ANP, comité regional, etc.

BORRADOR

CRITERIO 5. Desarrollar planes de gestión turística territorial que integren la conservación de la biodiversidad.

Este criterio tiene la finalidad de promover la planeación territorial del turismo bajo una lógica de manejo integrado del paisaje, orientando su desarrollo en lugares aptos, manteniendo zonas biodiversas y la provisión de servicios ecosistémicos, así como contemplando atributos y capacidades del territorio para reducir riesgos, mantener la biodiversidad y no comprometer medios de vida de comunidades locales.

INDICADOR 5.1

Incorpora en su planificación un enfoque local de turismo y conservación de la biodiversidad

Mecanismos de verificación:

- Inventarios de biodiversidad locales
- Mapa de zonificación turísticas con identificación de hábitats críticos y especies migratorias, o bitácora de monitoreo.
- Plan de acción para la conservación de la biodiversidad
- Reportes de monitoreo comunitario en los que participa.
- Documentos alineados a planes de manejo y conservación comunitarios

BORRADOR

CRITERIO 5. Desarrollar planes de gestión turística territorial que integren la conservación de la biodiversidad.

INDICADOR 5.2

Tiene o colabora en un mecanismo participativo para la vigilancia y la autogestión de actividades turísticas que protegen especies y ecosistemas

Mecanismos de verificación:

- Minutas o actas de reuniones de su participación en observatorio turístico, organismo gestor de destino, comité asesor técnico o participación en cualquier plataforma de coordinación local para la planificación y gestión sostenible del turismo.
- Convenios de colaboración con comunidades locales, OSC, instituciones para la gestión turística con enfoque de conservación, mapas de georreferenciación, registros de monitoreo comunitario en donde se demuestre su participación en labores de georreferenciación de recorridos y observaciones.
- Informes de capacitación comunitaria en el uso de herramientas y metodologías, empleadas en labores de conservación y restauración de ecosistemas.

INDICADOR 5.3

Implementa regulaciones de uso, acceso y prohibición de visitantes en Áreas Naturales Protegidas y ecosistemas locales

Mecanismos de verificación:

- Programas de capacitación de personal y comunidades locales sobre la metodología
- Planes de manejo y uso público
- Encuestas de satisfacción del visitante
- Informes de talleres participativos (comunidades, instituciones, prestadores de servicios) de revisión y actualización de los estudios
- Certificado de CONANP o actas de asamblea en la que se refleje el acuerdo de las áreas destinadas a la conservación
- Recibos de donativos en apoyo de acciones de conservación a nivel local

CORREGIR

CRITERIO 6. Implementar programas educativos y campañas de sensibilización sobre turismo sustentable y biodiversidad

Transitar hacia un turismo sustentable requiere de un marco normativo, de planeación y de ejecución robusto que faculte, facilite y asegure su correcta implementación con los diferentes actores. El criterio está diseñado para incidir en políticas, regulaciones o cualquier otro instrumento de política pública que ayude a transitar hacia un turismo sustentable con salvaguardas ambientales y sociales.

INDICADOR 6.1

Implementa un programa y/o campaña dirigida a concientizar visitantes y operadores en temas de turismo sustentable y biodiversidad

Mecanismos de verificación:

- Encuestas a turistas y comunidades locales sobre nivel de conocimientos, actitudes y prácticas respecto al turismo sustentable.
- Informe de análisis de efectividad de los mensajes y acciones
- Documentación de experiencias exitosas y buenas prácticas
- Publicaciones en medios especializados, boletines o redes sociales de buenas prácticas y experiencias exitosas
- Programa interpretativo (que integre diseño de planificación de actividades, costos, contenido didáctico)
- Materiales de educación ambiental dirigido a visitantes, pobladores locales y al personal (señalética)
- Encuestas de satisfacción del visitante y utiliza los datos para desarrollar y/o mejorar experiencias sustentables que regulan actividades turístico-recreativas en los ecosistemas locales y ANP
- Política de satisfacción del visitante alineado al contenido de las encuestas.

BORRADOR

CRITERIO 6. Implementar programas educativos y campañas de sensibilización sobre turismo sustentable y biodiversidad

INDICADOR 6.2

Cuenta con personal capacitado en materia de turismo sustentable y buenas prácticas para la conservación de la biodiversidad

Mecanismos de verificación

- Constancias de capacitación vigentes de personas capacitadas por área o establecimiento
- Informes de resultados y/o encuestas al personal sobre utilidad, aplicabilidad y comprensión de los temas

BORRADOR

CRITERIO 7. Desarrollar actividades turísticas económicamente viables y ambientalmente responsables

Este criterio busca que el turismo pueda proporcionar empleo digno e ingresos que mejoren la calidad de vida de las comunidades locales, incentivándolas a proteger su entorno natural. El turismo sustentable implica el uso óptimo de los recursos medioambientales, manteniendo los procesos ecológicos y ayudando a conservar la biodiversidad.

INDICADOR 7.1

Genera ingresos por productos y servicios sustentables que lo diferencian de la oferta tradicional

Mecanismos de verificación

- Reportes de ingresos generados en el que se diferencien las actividades de turismo sustentables y las actividades de turismo tradicional para observar el comparativo y mejorar la oferta de actividades de turismo sustentable.
- Recibos de compras por participación en cadenas de valor locales (comunidades, cooperativas)
- Catálogo de oferta diversificada de productos y servicios sustentables incorporados

INDICADOR 7.2

Implementa un sistema de gestión turística sustentable

Mecanismos de verificación

- Plan de gestión sustentable (con objetivos, metas, indicadores y responsables)
- Reportes de auditorías externas sobre revisión de procesos, prácticas y cumplimiento de políticas sustentables
- Certificaciones y distintivos vigentes que validen el cumplimiento de estándares (distintivo S, criterios GSTC)

BORRADOR

CRITERIO 7. Desarrollar actividades turísticas económicamente viables y ambientalmente responsables

INDICADOR 7.3

Incorpora en su modelo de negocio un componente de conservación de la biodiversidad

Mecanismos de verificación

- Plan de negocio con objetivos, estrategias y recursos destinados a la conservación
- Políticas ambientales que definan compromisos claros con la biodiversidad
- Asignación presupuestal con evidencia de recursos financieros destinados a acciones de conservación

INDICADOR 7.4

Genera datos socioeconómicos en materia de sustentabilidad.

Mecanismos de verificación

- Bitácora o registro de datos económicos en materia de conservación de la biodiversidad, que incluya egresos y aportaciones a iniciativas locales de conservación de la biodiversidad.
- Comprobantes de compras realizadas a cadenas de valor sustentables y locales.
- Minutas y acuerdos de participación comunitaria en la generación de empleos por el turismo

BORRADOR

CRITERIO 8. Destacar y comunicar los beneficios del turismo sustentable para la conservación de la biodiversidad y el bienestar social.

El turismo sustentable ofrece una amplia gama de beneficios que abarcan aspectos ambientales, económicos y sociales. Este criterio está encaminado a reconocer los beneficios de la biodiversidad para el turismo y desarrollar estrategias para sensibilizar a turistas y al sector sobre la relación entre un medio ambiente sano y el turismo con visión de largo plazo.

INDICADOR 8.1

Difunde información sobre resultados de acciones en materia de conservación de la biodiversidad entre sus visitantes y clientes.

Mecanismos de verificación

Encuestas de satisfacción del visitante que permiten verificar que los mensajes de conservación son comprendidos o influyen en decisiones de consumo turístico

Informes de resultados con porcentaje de turistas y visitantes que reconocen especies y ecosistemas locales protegidos

Señalética interpretativa, materiales impresos o redes sociales y medios tradicionales para difundir campañas de concientización pública

Guías especializados en interpretación ambiental que actúan como agentes de difusión directa hacia los visitantes

Reportes de lecciones aprendidas, guías y herramientas para replicar casos exitosos de conservación y turismo sustentable

BORRADOR

CRITERIO 8. Destacar y comunicar los beneficios del turismo sustentable para la conservación de la biodiversidad y el bienestar social.

INDICADOR 8.2

Comparte datos generados por actividades de conservación y turismo sustentable para favorecer la toma de decisiones informadas.

Mecanismos de verificación

Publicaciones de resultados en plataformas de acceso público o plataformas colaborativas (por ejemplo: Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad SNIB, Global Biodiversity Information Facility GBIF)

Acuerdos de colaboración con organizaciones e instituciones para compartir datos en materia de turismo y biodiversidad

Lineamientos o protocolos para la documentación de acciones de conservación para su sistematización y uso en la toma de decisiones

INDICADOR 8.3

Implementa salvaguardas sociales y ambientales

Mecanismos de verificación

Política empresarial o protocolos de operación que integran salvaguardas sociales y ambientales.

Plan de manejo ambiental y social que identifica riesgos, medidas de mitigación, actividades de inclusión social

Informes de resultados de ejercicios de consulta previa, libre e informada en territorios indígenas o comunidades locales

Reportes periódicos sobre el cumplimiento de salvaguardas

Mecanismo de quejas y resolución de conflictos de acceso público que se encuentre en funcionamiento

BORRADOR

CRITERIO 9. Implementar medidas para mejorar la resiliencia de los ecosistemas, la infraestructura y actividades turísticas frente al cambio climático

Conservar los ecosistemas es una estrategia para aumentar la resiliencia de regiones turísticas, comunidades y ciudades, esto es adaptación basada en ecosistemas (AbE). El criterio incluye indicadores para medir soluciones basadas en la naturaleza, establecer zonas de conservación y restauración y monitorear ecosistemas para tomar medidas de adaptación al cambio climático.

INDICADOR 9.1

Implementa soluciones basadas en la naturaleza en materia de adaptación al cambio climático

Mecanismos de verificación

Estrategia de adaptación al cambio climático que tome como referencia un estándar internacional, marco institucional o herramienta técnica (Estándar Global UICN) para diseñar, implementar y verificar sus resultados, y que incorpore soluciones basadas en la naturaleza

Diagnóstico participativo que establece línea base e indicadores de desempeño

Evidencias de acciones de restauración de ecosistemas

Evaluación de costo-beneficio de las soluciones basadas en la naturaleza que implementa

BORRADOR

CRITERIO 9. Implementar medidas para mejorar la resiliencia de los ecosistemas, la infraestructura y actividades turísticas frente al cambio climático

INDICADOR 9.2

Incorpora elementos de infraestructura verde o azul, ecotecnologías, y equipamiento de origen local y sustentable.

Mecanismos de verificación

- Listado de ecotecnologías instaladas y operando (sistemas de captación pluvial, de tratamiento primario de aguas grises, calentadores solares, celdas fotovoltaicas, sistemas de flujo reducido de consumo de agua, etc.)
- Listado de elementos de infraestructura verde y azul incorporados (azoteas o muros verdes, espacios de vegetación nativa en áreas de servicios, jardines de lluvia, humedales artificiales, sistemas inteligentes de riego, etc.)
- Registros o inventarios de materiales (de construcción, de oficina, de uso diario) de fuentes sustentables (productos reciclados, madera de origen local de procedencia legal o certificada, etc.)

BORRADOR

7. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN

Implementar los criterios de conservación de la biodiversidad en el sector turístico debe de llegar a constituir una tarea cotidiana, una práctica sencilla, con un sentido de responsabilidad y de compromiso para salvaguardar la propia actividad turística y el entorno.

Para ello se propone un modelo básico que pueda ser incorporado en los planes de negocios o estrategias de las empresas, grupos comunitarios, instancias de gobierno, a partir de un programa anual de implementación de criterios de conservación de la biodiversidad.

En las siguientes tablas, se identifica cada criterio con sus respectivos indicadores en forma de acciones afirmativas que pueden ser aplicadas de forma gradual; de igual manera, se añaden columnas donde se proponen las formas de ejecutarlo, medios de verificación y ejemplos de implementación.

Adicionalmente, integramos una herramienta para que los interesados puedan realizar un diagnóstico de integración de criterios de la conservación. Para poder realizarlo, escanea o da clic en esta liga: https://forms.office.com/e/vWP9BqVASi

BORRADOR

8. CASO DE ESTUDIO: LA VENTANILLA, OAXACA

La Ventanilla es una cooperativa formalmente constituida, conformada por 17 socios, 13 hombres y 4 mujeres, originarios de la localidad de Ventanilla, donde está ubicada la laguna del mismo nombre, en el municipio de Tonameca, Oaxaca.

La laguna de Ventanilla comprende un ecosistema manglar donde habitan cocodrilos, iguanas, mamíferos y otros anfibios, además de una importante población de aves. Tiene salida al mar y en sus playas llegan a anidar cuatro especies de tortugas marinas.

Su visión es ser una organización que genere desarrollo y oportunidades para la localidad y el territorio donde hay influencia e inspirar a otras organizaciones para participar en la conservación del entorno.

Algunos de los miembros de la cooperativa han participado en acciones de conservación de ecosistemas desde la década de los 90, lo que los ha enfrentado a diferentes retos ambientales, sociales y económicos.

RADOR

Si bien, hay otros lugares donde se pueden encontrar manglares y playas de anidación de tortuga marina, Ventanilla tiene valores competitivos entre los que destacan:

- Renombre
- La posición geográfica está entre destinos de prestigio nacional e internacional como Huatulco, Puerto Escondido, Mazunte, Zipolite y Puerto Ángel, que cuentan con buena infraestructura de acceso y capacidad de alojamiento.
- Los recorridos y visitas guiadas que ofrecen tienen alto valor turístico y ambiental debido a la forma en que facilitamos la interacción de los humanos con el ambiente
- En el manglar se utilizan sólo lanchas de remos que evitan la contaminación y ruido, permitiendo a los visitantes escuchar e integrarse mejor con el ambiente.

A fin de aplicar los criterios de conservación de la biodiversidad se impulsó un primer ejercicio durante el mes de marzo de 2025. La reunión de trabajo con los miembros de la cooperativa permitió identificar ventajas de implementación de los criterios e indicadores, así como acciones a corto plazo.

A continuación, se describen los criterios que la organización ha identificado como de prioridad para su proyecto y las tareas que pueden implementar conocimientos y necesidades sean considerados. Estos criterios y su aplicación pueden ayudar a lograr un equilibrio entre el desarrollo turístico y la conservación de la biodiversidad, promoviendo un turismo más responsable y sustentable.

ORRADOR

MATRIZ DE CRITERIOS, INDICADORES Y AVANCES

Criterio	Indicador	Avances
Criterio 1 Evaluar impactos y mitigar riesgos	**Indicador 1.1: Cuenta con** diagnóstico o evaluación de impacto ambiental	En 2001 e decretó la UMA SEMARNAT-UMA-EX-0009-OAXACA, se realizan estudios poblacionales de cocodrilos desde 2000 y monitoreo de manglar con apoyo de UMAR.
	Indicador 1.2: Cuenta con estrategia de mitigación e implementa acciones	Desde 1998 se implementan campañas de limpieza en manglares y playas, y protocolos de manejo sustentable en paseos en lancha (solo remos).
	Indicador 1.3: Implementa acciones de conservación y/o restauración	Reforestación de manglar tras huracán Paulina (1997) y programas continuos con biólogos desde 2004; más de 2.5 ha restauradas
Criterio 2 Incorporar mejores prácticas en producción y consumo	**Indicador 2.1:** Implementa acciones de reducción de residuos.	Campañas trimestrales de limpieza en manglar y playa desde 2010; recolección promedio 250 kg por trimestre.
	Indicador 2.2: Adquiere insumos de cadenas de valor sustentables	Compra de insumos locales (cocos, mezcales, artesanías) para venta en recorridos y hospedaje desde 2015.
	Indicador 2.3: Incorpora prácticas de economía circular.	Uso de sanitarios secos y reutilización de materiales en infraestructura desde 2012.

BORRADOR

Criterio	Indicador	Avances
Criterio 3 Inclusión comunitaria y enfoque de género	**Indicador 3.1:** Realiza consultas públicas sobre planes y proyectos	Asamblea comunitaria mensual para decisiones sobre manejo turístico y conservación desde 1998.
	Indicador 3.2: Incorpora perspectiva de igualdad de género y derechos humanos	Integración de 4 mujeres como socias desde 2001 y participación en comisiones operativas.
Criterio 4: Fortalecer marco legal e institucional	**Indicador 4.1:** Realiza acciones de incidencia sobre mejoras a políticas	Aún sin realizar
	Indicador 2.2: Adquiere insumos de cadenas de valor sustentables	Compra de insumos locales (cocos, mezcales, artesanías) para venta en recorridos y hospedaje desde 2015.
	Indicador 4.2: Cuenta con mecanismo activo de transparencia	Consejo de Vigilancia activo desde 2001, revisa cuentas y acuerdos en asamblea.
Criterio 5: Gestión territorial y conservación	**Indicador 5.1:** Incorpora enfoque local de turismo y conservación	Acuerdos para realización de actividades turísticas, con definición de zonas de trabajo.
	Indicador 5.2: Colabora en mecanismos participativos para vigilancia	Recorridos de vigilancia

BORRADOR

Criterio	Indicador	Avances
	Indicador 5.3: Conoce y respeta estudios de capacidad de carga	Estudio de capacidad de carga realizado en 2020 para recorridos en lancha (máx. 12 personas por tour).
	Indicador 5.4: Ha designado superficie territorial con restricciones	Designación de UMA en isla (2001) para conservación de venado, cocodrilos y zona de mangle aún no cuantificado
Criterio 6: Educación y sensibilización	**Indicador 6.1:** Implementa programa o campaña para concientizar	Eventos anuales de educación ambiental con niños (30 participantes promedio por evento) desde 2015.
	Indicador 6.2: Cuenta con personal capacitado en turismo sustentable	Capacitación periódica en manejo de fauna y protocolos turísticos sustentables desde 2018 y guías certificados.
Criterio 7: Viabilidad económica y responsabilidad ambiental	**Indicador 7.1:** Genera ingresos por productos y servicios sustentables	Generación de ingresos por ecoturismo: más de 30,000 visitantes/año y $1,000,000 MXN promedio anual.
	Indicador 7.2: Implementa un sistema de gestión turística sustentable	Protocolos operativos para tours y hospedaje implementados desde 2019; comisiones internas activas.
	Indicador 7.3: Incorpora componente de conservación en su modelo de negocio	Acuerdo en una cooperativa de responsabilidad ambiental
	Indicador 7.4: Genera datos socioeconómicos en materia de sustentabilidad	Registro de visitantes (30,000/año) y empleos generados (23 permanentes, 10 temporales).

BORRADOR

Criterio	Indicador	Avances
Criterio 8: Comunicar beneficios del turismo sustentable	**Indicador 8.1:** Difunde información sobre resultados de acciones	Aún sin realizar.
	Indicador 8.2: Comparte datos generados por actividades de conservación	Aún sin sistematizar
	Indicador 8.3: Implementa salvaguardas sociales y ambientales	lAún no bien identificadas
Criterio 9: Resiliencia climática	**Indicador 9.1: Implementa soluciones basadas en la naturaleza**	Reforestación de manglar y restauración de canales naturales tras huracanes desde 1997.
	Indicador 9.2: Incorpora infraestructura verde/azul y ecotecnologías sustentables	Instalación de sanitarios secos y techos de palma en cabañas desde 2012.

BORRADOR

PLAN DE ACCIÓN:
LA VENTANILLA, OAXACA

Criterio 1: Evaluar impactos y mitigar riesgos

- Elaborar un diagnóstico ambiental actualizado que incluya calidad del agua, biodiversidad y riesgos climáticos.
- Diseñar e implementar un plan integral para eliminar descargas de aguas residuales hacia la laguna.
- Fortalecer acciones de restauración del manglar con metas anuales y monitoreo científico.
- Crear protocolos para evaluar impactos de nuevas actividades turísticas.

Criterio 2: Incorporar mejores prácticas en producción y consumo

- Implementar un plan de manejo de residuos sólidos con separación, reciclaje y reducción en origen.
- Introducir esquemas de economía circular en hospedaje y restaurante (reúso de agua, compostaje).
- Sustituir insumos por productos certificados y locales, reduciendo huella de carbono.
- Diseñar campañas para eliminar plásticos de un solo uso.

Criterio 3: Inclusión comunitaria y enfoque de género

- Ampliar la participación de mujeres en puestos operativos y de decisión (meta: +30% en 3 años).
- Realizar consultas públicas para planes de manejo y nuevas experiencias turísticas.
- Implementar políticas de igualdad y protocolos contra discriminación.
- Crear programas de capacitación para jóvenes y mujeres en turismo sustentable.

Criterio 4: Fortalecer marco legal e institucional

- Formalizar mecanismos de transparencia con reportes públicos anuales.
- Incidir en políticas locales para mejorar regulación de descargas y residuos.
- Gestionar certificaciones nacionales e internacionales (NMX-AA-133, GSTC).

BORRADOR

Criterio 5: Gestión territorial y conservación

- Actualizar estudios de capacidad de carga y límites de cambio aceptable para todas las experiencias.
- Sistematizar la vigilancia comunitaria con tecnología (drones, bitácoras digitales).
- Elaborar planes de uso público y zonificación para actividades turísticas.
- Consolidar alianzas para restauración de manglares y monitoreo de fauna.

Criterio 6: Educación y sensibilización

- Diseñar campañas permanentes para visitantes sobre biodiversidad y buenas prácticas.
- Crear material educativo digital y físico para escuelas y turistas.
- Capacitar guías en interpretación ambiental avanzada y manejo de grupos.

Criterio 7: Viabilidad económica y responsabilidad ambiental

- Diversificar la oferta turística con experiencias innovadoras (monitoreo científico, voluntariado).
- Integrar la conservación como propuesta de valor en la comercialización.
- Implementar indicadores económicos y ambientales para medir impacto.
- Desarrollar estrategias para atraer mercados internacionales interesados en turismo regenerativo.

Criterio 8: Comunicar beneficios del turismo sustentable

- Crear una estrategia de comunicación digital con reportes de logros y datos de conservación.
- Publicar resultados en plataformas turísticas y redes sociales.
- Organizar eventos anuales para difundir avances y atraer aliados.

Criterio 9: Resiliencia climática

- Elaborar una estrategia de adaptación basada en ecosistemas y comunidades.
- Instalar infraestructura verde y ecotecnologías (captación de agua, energía solar).
- Diseñar protocolos de manejo de riesgos y contingencias.
- Participar en redes y programas internacionales sobre adaptación al cambio climático.

BORRADOR

9. VERIFICACIÓN

La verificación y calidad de implementación de los criterios constituye, aún, un proceso en construcción, ya que algunos de los criterios van desde la obligatoriedad, debido a la normatividad existente, hasta los que son de carácter voluntario. De igual manera, la conveniencia de su aplicación puede enfocarse en aumentar la resiliencia de una comunidad mediante adaptación basada en ecosistemas o instrumentar acciones para obtener distintivos y de esa manera aumentar la competitividad de una empresa.

Por lo anterior el proceso se consolidará una vez que se ponga a prueba su aplicación y derivado de las lecciones aprendidas, garantizar salvaguardas sociales y ambientales que favorezcan tanto a la biodiversidad como al sector turístico.

BORRADOR

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La biodiversidad es fundamental para el éxito del sector turístico en México. La riqueza natural y cultural del país atrae a millones de turistas cada año, generando ingresos significativos y proporcionando empleos a las comunidades locales.

La falta de integración de la conservación de la biodiversidad en las actividades turísticas ha llevado a la degradación de ecosistemas, pérdida de especies y disminución de la funcionalidad de los ecosistemas. Esto afecta negativamente al turismo y a las comunidades que dependen de él.

Es urgente implementar prácticas sustentables en el sector turístico para reducir la huella ecológica, como el uso de energías renovables, la gestión adecuada de residuos y la promoción de actividades que apoyen la conservación de la biodiversidad.

El turismo sustentable puede generar ingresos para financiar esfuerzos de conservación, conectar a las personas con la naturaleza, proporcionar empleos y mejorar la calidad de vida de las comunidades locales. Además, puede contribuir directamente a la conservación de áreas sensibles y hábitats.

Los criterios de conservación de la biodiversidad en el sector turístico son directrices y prácticas diseñadas para minimizar el impacto negativo del turismo en los ecosistemas naturales y promover el uso sustentable de la biodiversidad. Estos criterios incluyen la evaluación de impactos, mejores prácticas en producción y consumo, inclusión de comunidades locales, fortalecimiento del marco legal e institucional, desarrollo de planes de gestión territorial, programas educativos, actividades económicas viables y responsables, comunicación de beneficios y medidas para mejorar la resiliencia de los ecosistemas.

Es necesario establecer sistemas de monitoreo y evaluación para medir el cumplimiento de los criterios de conservación y el impacto de las actividades turísticas en la biodiversidad. Esto permite la implementación de medidas correctivas cuando sea necesario.

Estas conclusiones y recomendaciones proporcionan un marco integral para promover la conservación de la biodiversidad en el sector turístico, asegurando un desarrollo sustentable y responsable.

BORRADOR

11. GLOSARIO

- **Adaptación basada en ecosistemas:** Estrategia de gestión del cambio climático que utiliza la biodiversidad y los servicios ecosistémicos para ayudar a las personas a adaptarse a los efectos del cambio climático, promoviendo soluciones naturales y sostenibles.
- **Aportaciones al PIB turístico en materia de sustentabilidad:** Contribuciones económicas del sector turístico que se generan a través de prácticas responsables con el medio ambiente y la sociedad.
- **Biodiversidad:** Variedad de formas de vida en la Tierra, incluyendo la diversidad genética, de especies y de ecosistemas. Es fundamental para el equilibrio ecológico y el bienestar humano.
- **Cadena de valor sustentable:** Conjunto de actividades económicas que integran criterios ambientales, sociales y económicos en cada etapa del proceso productivo, desde la obtención de materias primas hasta el consumo final.
- **Economía circular:** Modelo económico que busca reducir el desperdicio y aprovechar al máximo los recursos mediante la reutilización, reciclaje y regeneración de productos y materiales.
- **Estudio de límites de cambio aceptable y capacidad de carga:** Evaluación que determina cuánto cambio puede tolerar un ecosistema o destino turístico sin perder su funcionalidad o atractivo, y cuántos visitantes puede recibir sin degradarse
- **Gestión turística:** Conjunto de acciones y estrategias orientadas a planificar, organizar, promover y controlar el desarrollo del turismo en un territorio, buscando un equilibrio entre beneficios económicos, conservación ambiental y bienestar social.
- **Huella ecológica:** Indicador que mide el impacto ambiental de una persona, comunidad o actividad en términos de la cantidad de recursos naturales utilizados y residuos generados.
- **Índice de sustentabilidad:** Indicador que mide el grado en que una actividad, proyecto o territorio cumple con criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica, permitiendo evaluar su impacto a largo plazo.
- **Infraestructura azul:** Conjunto de elementos naturales y artificiales relacionados con el agua (ríos, lagos, humedales, canales) que contribuyen a la gestión sostenible del recurso hídrico y la resiliencia climática.
- **Infraestructura verde:** Redes de espacios naturales y seminaturales que proporcionan servicios ecosistémicos, como la regulación del clima, la calidad del aire y la conservación de la biodiversidad.

BORRADOR

- **Manejo integrado del paisaje:** Enfoque de gestión que considera el uso sostenible de los recursos naturales en un territorio, integrando aspectos ecológicos, sociales y económicos.
- **Mecanismo financiero de alta integridad:** Instrumento económico que garantiza la transparencia, trazabilidad y efectividad en la asignación de recursos para proyectos sustentables.
- **Rentabilidad:** Relación entre los beneficios obtenidos y los recursos invertidos en una actividad o proyecto. Se utiliza para evaluar la eficiencia económica y la viabilidad financiera.
- **Resiliencia de las comunidades:** Capacidad de una comunidad para anticipar, prepararse, responder y recuperarse de eventos adversos, como desastres naturales o crisis sociales, manteniendo su funcionalidad y adaptándose a nuevas condiciones.
- **Resiliencia de las personas:** Habilidad individual para enfrentar, adaptarse y recuperarse de situaciones difíciles o traumáticas, manteniendo el bienestar emocional, psicológico y físico.
- **Resiliencia de los ecosistemas:** Capacidad de un ecosistema para resistir perturbaciones, adaptarse a cambios y recuperarse después de eventos adversos.
- **Restauración de ecosistemas:** Proceso de recuperación de la estructura, función y biodiversidad de ecosistemas degradados o destruidos.
- **Salvaguardas sociales y ambientales:** Conjunto de políticas y medidas diseñadas para prevenir, mitigar o compensar impactos negativos sobre las comunidades y el medio ambiente en proyectos de desarrollo.
- **Sistema de gestión turística sustentable:** Conjunto de prácticas, políticas y herramientas que permiten planificar, operar y monitorear el turismo de manera que se minimicen los impactos negativos y se maximicen los beneficios sociales, económicos y ambientales.

BORRADOR

12. FUENTES

Recursos revisados

- [1] ONU Turismo | Agencia de las Naciones Unidas especializada - UNWTO
- [2] ONU Turismo | Agencia especializada de las Naciones Unidas - UNWTO
- [3] Convenio sobre la Diversidad Biológica | Naciones Unidas
- [4] Acerca de ONU Turismo | ONU Turismo - UNWTO
- [5] Home | Convention on Biological Diversity
- [6] 1992 - Convention on Biological Diversity
- Observación de aves silvestres en México deja derrama económica por 329 millones de dólares al año. https://www.vertigopolitico.com/bienestar/medio-ambiente/notas/observacion-de-aves-silvestres-en-mexico-deja-derrama-economica-por-329-millones-de-dolares-al-ano#:~:text=El%20aviturismo%20es%20el%20ecoturismo%20de%20observaci%C3%B3n%20de,de%20d%C3%B3lares%20%286%20mil%20088%20millones%20de%20pesos%29.
- dataMares | https://datamares.org
- Informe **Planeta** Vivo 2024 | WWF

Bibliografía

- Alvarado, V., Tambutti, M. y Rankovic, A. (2022). Experiencias de integración de la biodiversidad en los sectores productivos, económicos y financieros de América Latina y el Caribe (Documentos de Proyectos LC/TS. 2022/2026) Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Asamblea General de las Naciones Unidas 4ª sesión plenaria (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas.
- Global Sustainable Tourism Council (2023). GSTC Standard-Setting Manual Version 3.0 New Delhi: Author.
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) (2014). Guía para la formulación de planes de desarrollo turístico en territorios rurales. San José: Autor.
- ONU Turismo (2001). El Código Ético Mundial del Turismo. Chile: Autor.
- Organisation for Economic Co-operation and Development (2018). Mainstreaming Biodiversity for Sustainable Development. Paris: OECD Environment and OECD Development Co-operation Directorates.
- Secretaría de Economía (2014). Norma Mexicana Que Establece los Requisitos y Especificaciones de Sustentabilidad del Ecoturismo (NMX-AA-133-SCFI-2013). Ciudad de México: Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía.

BORRADOR

- Secretaría de Turismo (2003). Norma Oficial Mexicana NOM-09-TUR-2002, Que establece los elementos a que deben sujetarse los guías especializados en actividades específicas. Ciudad de México: SECTUR.
- Secretariado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad (2016). Declaración de Cancún sobre Integración de la Conservación y el Uso Sostenible de la Biodiversidad para el Bienestar. Cancún: Autor.
- Secretariado del Convenio sobre la Diversidad Biológica (2004). Directrices sobre Diversidad Biológica y Desarrollo del Turismo: Directrices internacionales para actividades relacionadas con el desarrollo del turismo sostenible en ecosistemas vulnerables, terrestres, marinos y costeros y hábitats de gran importancia para la diversidad biológica y áreas protegidas, incluidos los ecosistemas frágiles, ribereños y de montañas. (Directrices del CBD) Montreal: Autor, 30 p.
- Secretariado del Convenio sobre la Diversidad Biológica (2022). Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. (CBD/COP/DEC/15/4) Montreal: Programa para el Medio Ambiente de las Naciones Unidas, 16 p.
- Secretariat of the Convention on Biological Diversity, World Tourism Organization and the United Nations Environment Programme (2009). Tourism for Nature and Development: A Good Practice Guide. Montreal: Authors.
- UN Tourism (2022) The Integration of Biodiversity in National Tourism Policies Madrid: Sustainable Tourism and Resilience Department of UN Tourism.
- United Nations Economic Commission for Europe (2022). Guidelines for developing national biodiversity monitoring systems. Geneva: UNECE.
- United Nations Environment Programme, World Tourism Organization (2005). Making Tourism More Sustainable: A Guide for Policy Makers. Paris: UNEP, WTO.
- World Tourism Organization (2004). Indicators of Sustainable Development for Tourism Destinations: A Guidebook. Madrid: UNWTO.
- World Tourism Organization (2010). Practical Guide for the Development of Biodiversity-based Tourism Products. Madrid: UNWTO.
- World Tourism Organization (2010). Tourism and Biodiversity – Achieving Common Goals Towards Sustainability. Madrid: UNWTO.
- World Tourism Organization (2013). Sustainable Tourism for Development Guidebook. Madrid: UNWTO.
- World Tourism Organization (2018). Tourism for Development – Volume II: Good Practices. Madrid: UNWTO.
- World Tourism Organization (2024). Statistical Framework for Measuring the Sustainability of Tourism (SF-MST): Final Draft. Madrid: UN Statistical Commission.
- World Tourism Organization, World Travel & Tourism Council, Sustainable Hospitality Alliance (2024). Nature Positive Travel & Tourism in Action. UK: Authors.

BORRADOR

Documentos generados en el marco de implementación del proyecto

- Amerena, R. (2022). Reglas y lineamientos de gobernanza del Comité Nacional de Sustentabilidad Turística. CDMX: Autor.
- Amigos de Sian Ka´an (2024). Herramienta buenas prácticas sustentables para actividades acuáticas. Quintana Roo: Amigos de Sian Ka´an en colaboración con la Iniciativa de Turismo del Arrecife Mesoamericano (MARTI).
- Amigos de Sian Ka´an (2024). Herramienta buenas prácticas sustentables para actividades de ecoturismo. Quintana Roo: Amigos de Sian Ka´an en colaboración con la Iniciativa de Turismo del Arrecife Mesoamericano (MARTI).
- Biosfera (2022). Diseño y planeación del Circuito biocultural Nirú. Tlaxcala: Autor.
- Empatitis (2022). Diagnóstico de conocimientos, actitudes y prácticas (CAP) para la integración de la biodiversidad en la actividad turística. CDMX: Autor.
- García, F. (2023). Estudio de factibilidad turística socioambiental y una guía para la formulación de dos instrumentos: el estudio de viabilidad y el plan de gestión turístico sustentable para Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable (versión preliminar). Tlaxcala: Autor.
- Gutiérrez, R. (2022). Sistema de monitoreo biológico del turismo. Huatulco: WWF México.
- La Mano del Mono (2023). Desarrollo de capacidades para la adaptación de criterios de conservación de la biodiversidad dirigido a PST convencional y alternativo. Quintana Roo: Autores.
- Montaño, A., Martínez, G., Maning, M. (2023). Análisis de la actividad económica turística, género y biodiversidad en San Antonio. La Paz: Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS).
- Montaño, A., Martínez, G., Maning, M. (2023). Estudio género, turismo y biodiversidad en la Cuenca de Santiago. La Paz: Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS).
- Romero, E. (2023). Estrategia de igualdad de género. Criterios para la integración del enfoque de igualdad de género en los instrumentos de política de sustentabilidad turística de SECTUR (lecciones aprendidas). CDMX: Autor.
- Salinas, R. (2022). Difusión de la Estrategia de Turismo Sustentable 2030. CDMX: Autor.
- Sánchez, C. (2024). Plan de pueblos indígenas del proyecto para salvaguardar los derechos de las comunidades originarias. Tepoztlán: Autor.
- Sandoval, J., Peynador, C., Espejel, I., Arredondo, M., Aguilar, P., Martínez, G., Detrell F., Jiménez, O., Vela, A. (2023). Guía metodológica para la formulación de los programas de ordenamiento turísticos regionales y locales del territorio. La Paz: Laboratorio Urbano y de Políticas Públicas.
- Suárez, G., Barriga, D., Martínez, J., Pinedo, L. (2024). Estudio de límite de cambio aceptable y capacidad de carga para regular las actividades turístico-recreativas en el corredor turístico Bahía de La Paz, asociado a zonas de influencia de alta biodiversidad en ANP. La Paz: RED Turismo Sustentable A. C.

BORRADOR

BORRADOR

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Montes Urales 440, Lomas de Chapultepec

Alcaldía Miguel Hidalgo. C.P.11000

Ciudad de México

www.undp.org/es/mexico

Turismo
Secretaría de Turismo

gef

PNUD

amigos de Sian Ka'an
ACCIONES POR LA NATURALEZA

ISLA

WWF

Con la colaboración de

Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

CONABIO
COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD

CONAFOR
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

CONANP
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS